



# ASISTENCIAS SANITARIAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES POR SAMUR P.C.

Autor: Moisés Sánchez Pacheco

Subdirección General SAMUR-PC. Ayuntamiento de Madrid



## INTRODUCCIÓN:

Se han revisado los datos de 484 intervenciones.

El servicio de asistencia municipal de urgencias y rescate (SAMUR PC) dentro de su ámbito de intervención es requerido por las fuerzas y cuerpos de seguridad competentes en la capital de España, cuando en sus dependencias ocurre un suceso que necesita asistencia sanitaria. Dicha atención, puede tratarse en muchos de los casos, de un mero trámite legal, (si se trata de una persona detenida), y en otros casos una atención sanitaria usual.

## METODOLOGÍA:

Revisión de legislación pertinente y estudio descriptivo transversal retrospectivo. Población: total de intervenciones sanitarias realizadas en dependencias policiales por SAMUR PC. Periodo de estudio: desde el 1-01-2004 al 31-03-2004. Los datos fueron procesados en Excel y analizados con el paquete estadístico SPSS. Confidencialidad de los datos contenidos en los informes sanitarios.

## OBJETIVOS:

Describir las características de la atención sanitaria realizada por SAMUR-Protección Civil en dependencias policiales visitadas. Difundir el marco legal de la atención sanitaria, en función del paciente atendido, para una mejor elección en el envío de una unidad de soporte vital básico ó soporte vital avanzado.

### DEPENDENCIAS MÁS VISITADAS:

UBICACIÓN:	Nº CASOS:
PLAZA REMONTA	94
LEGANITOS + FOMENTO	82
S. Y GABRIEL/DOS	20
LAS HUERTAS	25
RONDA TILDIO	26
PADRE PIQUER	20
REV. FRANCISCO	19
CINCO DE LEMIA	19
RAFAEL CALVO	14
AVDA. Pío XII	13
PLAZA	11
REINA TRUENCA	11
ALBERIQUE	11
TACONA	11
PADRE AMIGÓ	10
PRINC. ASTURIAS	10
JAVIER DEL QUINTO	10

Se han visitado un total de 37 dependencias policiales distintas, siendo claramente los distritos de Centro y Tetuán en los que más avisos se realizaron.

## RESULTADOS:



¿A qué hora llama? Atendidos: Ag. Policiales: 27-54 No atendidos: 27-10, No existe: 07-23, 10

### CODIGOS INICIALES MÁS FRECUENTES:

COD. INI. SUCESO	N
Otros	146
Agresión	69
Heridas y C. Menores	53
Centrif. psiquiátrica	49
Cardiovascular	29
Respiratoria	17
Orden médica	15
P. Psicopatológico	14

Un 30,2% de los avisos recibidos no queda claro la causa de llamada.

### DISTRIBUCIÓN DE INTERVENCIÓN POR TIPO UNIDAD:



EL TIEMPO MEDIO EMPLEADO EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE FUE: ATENCIÓN IN SITU, SIN TRASLADO .....23 MINUTOS. ATENCIÓN IN SITU + TRASLADO HOSP. ....44.8 MINUTOS.

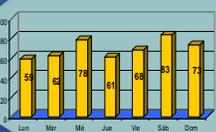


### CODIGOS FINALES MÁS FRECUENTES:

COD. FINAL SUCESO	N
Agresión	102
Otros	69
P. Psicopatológico	53
Heridas y C. Menores	52
Centrif. psiquiátrica	31
Orden médica	26
Pr. Social	20
Digestiva	15
Cardiovascular	13
Causas casuales	13
Intox. etílica	12
Violencia doméstica	12
Resto disperso	66

Disminución cod. "Otros" considerable, y aumento significativo de "Agresión enfermedad Psicopatológica y transt. personalidad".

### DISTRIBUCIÓN POR DÍA DE LA SEMANA



La franja horaria, que somos más solicitados es entre las 18 y 19 horas, y cuando menos, entre las 5 y 6 h.

Se ha atendido a 13 menores, algunos de ellos con pocos meses de vida.

La persona de mayor edad 85 años y la menor 2 meses.

### TRASLADOS POR HOSPITAL RECEPTOR



### CODIGOS PATOLÓGICOS MÁS FRECUENTES:

S.V. BÁSICO:	N	S.V. AVANZADO:	N
Heridas y contusiones	80	No pat. Urgente	71
Crisis de Ansiedad	17	Heridas y Contusiones	59
Traum. Ortopédico	14	Trastornos de Ansiedad	26
TCE	8	Otros (Trast. Psico.)	17
Otros (Traumat.)	7	Pat. Social	10
Intox. Etílica	6	Traum. Ortopédico	8
Trauma Facial	6	Psicosis Aguda	5

Aún no siendo su Cod. Final, se observan en los informes revisados: Han ingerido drogas (coca, her. extasis...) ...58 casos. Han ingerido alcohol ...57 casos.

## CONCLUSIONES:

\* En la mayoría de los casos, se trata de patologías no urgentes, siendo los motivos más comunes de la llamada: reconocimiento médico del detenido (art. 520 L.E.C.), heridas por agresiones, crisis de ansiedad u otros trastornos psiquiátricos, muchos de ellos relacionados en mayor ó menos grado por el hecho de la detención y la posible ingesta de alcohol u otras sustancias. Se objetiva, la necesidad de favorecer el conocimiento por parte del personal sanitario del marco legal de atención a detenidos, para discriminar en que intervenciones debe actuar una unidad de SVA.